



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

D. Fernando Septimo por la gracia de Dios Rey de
 Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jeru-
 rusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valen-
 cia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla,
 de Cerdeña, de Cordova, de Cecega, de Murcia, de
 Jaen; señor de Sicilia y de Molina &c. en su
 Real nombre el Consejo Supremo de Reencia de
 España, e Indias. Por quanto a nombre de Juan de
 Dios Zúñiga de Luinos, se ocurrió al nuestro Con-
 sejo Supremo de España e Indias, con el Reu-
 so, cuyo tenor, testimonio de la Escritura de
 Renuncia, y del del nombramiento que se expre-
 sa hecho a su favor por el Ayuntamiento de la
 Ciudad de Lorca, es el siguiente: En cumplimien-
 to de lo que se manda por el auto que antecede
 yo el infrascripto Escribano, doy fe, que en el Qua-
 derno Sexto conuente de Escrituras publicas
 de mi oficio, se halla la de Renuncia, cuyo tenor
 a la letra es el siguiente: Señor: D. Juan Josef